AÑO 1982.—NUMERO 119 LUNES, 4 DE OCTUBRE

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	650	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	200	"
Otras entidades y particulares (semestre)	400	"
Otras entidades y particulares (año)	800	"

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	7	pesetas
Número de más de tres años	25	"
Precio del número atrasado	15	"

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 3,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

3115

Excma. Diputación Provincial de Segovia

SECRETARIA GENERAL.—UNIDAD DE PERSONAL

Convocatoria de oposición libre para proveer, en propiedad, cuatro plazas de Peones camineros de la Corporación provincial

El Ilmo. señor Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Segovia, mediante Decreto, ha resuelto elevar a "definitiva" la lista provisional de aspirantes "admitidos y excluidos" que apareció publicada en el Boletín Oficial de la provincia número 71, correspondiente al día 14 de junio del corriente año, siendo, en su virtud, treinta y dos los admitidos a dicha oposición, sin exclusión de ningún aspirante.

Igualmente, mediante dicha resolución se ha procedido a la publicación de la composición nominal del tribunal calificador que habrá de juzgar los ejercicios de la expresada oposición y fijar el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas, todo ello de conformidad con lo establecido en las bases sexta, séptima y décima de las de la referida convocatoria.

COMPOSICION NOMINAL DEL TRIBUNAL

(Base séptima)

Presidente.—Ilmo. señor don Rafael de las Heras Mateo, como Presidente de la Corporación, y don Serviliano García de Castro, Diputado provincial, como suplente.

Vocales.—Don José - Miguel Useros Serrano, Ingeniero-Director de la Sección de Vías y Obras provinciales, como titular, y como suplente, don Miguel Angel Garvía Herreros, Ingeniero Técnico de O. P., como Jefe del Servicio respectivo dentro de la especialidad oportuna.

Ilmo. señor don Pablo-Miguel Núñez Moto, Jefe de la Unidad Básica de Administración Local del Gobierno Civil, en representación de la Dirección General de Administración Local, como titular, y como suplente, don Luis Barbudo Ayuso, Vicesecretario del Gobierno Civil de Segovia.

Don Ciriaco Pastor Gómez, Profesor de Educación General Básica, como titular, y como suplente, don José Martín Pascual, Profesor de Educación General Básica, ambos en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don José María Martín Calleja, Jefe de Negociado de la Unidad de Personal, como funcionario de carrera, como titular, y don Jesús Fuentetaja Sanz, Auxiliar de Administración General, como suplente.

Secretario.—Don Luis Peinado de Gracia, Oficial Mayor de la Corporación, como titular, y como suplente, don José Emilio Lázaro Garrido, Técnico de Administración General.

FECHA, LUGAR Y HORA DEL COMIENZO DE LOS EXAMENES

Fecha: Día 21 de octubre de 1982, a las nueve horas y treinta minutos de su mañana.

Lugar: Residencia Juvenil "Antonio Machado", situada en los Altos de la Piedad, de la ciudad de Segovia.

Los aspirantes tendrán que venir provistos de pluma estilográfica o bolígrafo y del documento nacional de identidad que acredite su personalidad.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, los miembros del tribunal podrán ser recusados por los aspirantes cuando concurran alguna de las circunstancias que se indican en la referida normativa.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de los interesados, de conformidad con lo establecido en las bases sexta, séptima y décima de las que rigen en la mencionada convocatoria de oposición libre y en cumplimiento de lo que preceptúa el Decreto 1411/1968, de 27 de junio; así como las demás disposiciones vigentes en la materia.

Segovia, 20 de septiembre de 1982.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

3109

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

ANUNCIOS

Acuerdo adoptado por este Excmo. Ayuntamiento en sesión de su Pleno celebrada el día 29 de abril de 1982 por el que se aprueba inicial y definitivamente el proyecto de Estudio de Detalle que a continuación se indica:

"PROPUESTA DE APROBACION INICIAL DE PROYECTO DE ESTUDIO DE DETALLE DE LA MANZANA M-5-A DEL POLIGONO "NUEVA SEGOVIA", PROMOVIDO POR EL MOPU.—Dada cuenta del proyecto de Estudio de Detalle y parcelación de la manzana M-5-A del Polígono "Nueva Segovia", redactado por el Arquitecto don Miguel Angel García Gil y presentado por la Delegación Provincial del MOPU, y resultando informe favorable del señor Arquitecto urbanista municipal y dictamen, en el mismo sentido, de la Comisión de Urbanismo y Obras del día 28 de los corrientes, la Corporación, por unanimidad de los catorce miembros asistentes a la sesión, acuerda aprobar inicialmente el referido Estudio de Detalle y parcelación de la manzana M-5-A, sometiéndolo a información pública en el plazo de quince días, y en el supuesto de no presentarse reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado y se dará cuenta a la Comisión Provincial de Urbanismo, a los efectos establecidos en el Reglamento de Planeamiento de 23 de junio de 1978."

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento, significando que contra este acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, en el plazo de quince días, contados a partir de su publicación.

Segovia, 24 de septiembre de 1982.—El Alcalde, José Antonio López Arranz.

3110

Acuerdo adoptado por este Excmo. Ayuntamiento en sesión de su Pleno celebrada el día 27 de mayo de 1982 por el que se aprueban inicial y definitivamente los proyectos de Estudio de Detalle que a continuación se indican:

"PROPUESTAS DE APROBACION DE PROYECTOS DE ESTUDIO DE DETALLE DE LAS MANZANAS M-3-A, M-6-A, M-8-A, M-9-A, M-10-A, POLIGONO "NUEVA SEGOVIA", PROMOVIDOS POR EL MOPU.—Dada cuenta de los Estudios de Detalle, redactados por el Arquitecto don Mario Casasus, para la ordenación de las manzanas M-3-A, M-6-A, M-8-A, M-9-A y M-10-A del polígono referido, y resultando que según los informes del Arquitecto urbanista municipal dichos proyectos, completados por planos reformados visados, son correctos, condicionando las aprobaciones a las modificaciones que se indican en los puntos 2, 3, 4 y 5 de los informes emitidos con fecha 25 de los corrientes; resultando que la Comisión de Urbanismo y Obras dictamina favorablemente los proyectos reformados y propone al Pleno su aprobación, condicionadas a la introducción de las modificaciones que se señalan en los informes técnicos, la Corporación, por unanimidad y en votación ordinaria, con los votos favorables de los doce miembros asistentes a la sesión, acuerda:

1.° Aprobar inicialmente los proyectos reformados de los Estudios de Detalle de las manzanas M-3-A, M-6-A, M-8-A, M-9-A y M-10-A del Polígono "Nueva Segovia", condicionando esta aprobación a que los bloques previstos en la parcela número 1, al superar la anchura de 13 metros, quedan obligados a dotar de patios particulares en cada uno de sus cuerpos; a que las emergencias de las plantas bajas nunca superarán 1,20 metros en ningún punto; a que ningún edificio tendrá vuelo, por lo que se prolongarán pilares desde el borde del vuelo hasta el suelo, y a que se visen las memorias y los planos de los proyectos incialmente presentados.

2.° Que los mencionados proyectos reformados se expongan al público a efectos de reclamaciones, en el plazo de quince días, mediante edictos en el Boletín Oficial de la provincia y Diario local, y de no producirse reclamaciones, se considerarán definitivamente aprobados, remitiéndose tres ejemplares a la Comisión Provincial de Urbanismo, a los efectos del artículo 140 del Reglamento de Planeamiento."

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento, significando que contra este acuerdo puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, en el plazo de quince días, contados a partir de su publicación.

Segovia, 24 de septiembre de 1982.—El Alcalde, José Antonio López Arranz.

2907

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION PROVINCIAL DE SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica alta tensión y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Don José Martín Sancho, con domicilio en Chatún (Segovia).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Chatún (término municipal de Cuéllar), teniendo su origen en una línea de la Empresa Serviliano García, finalizando en un nuevo centro de transformación en el paraje "Las Quemadas".

Finalidad de la instalación: Explotación genadera.

Características principales:

Línea.—Trifásica, circuito simple; tensión, 15 kV.; longitud, 480 metros; coductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos de hormión y metálicos.

Centro de transformación.—Tipo intemperie, potencia 25 kVA., relación 15.000/380-220 voltios.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Línea, 416.343 pesetas; centro de transformación, 577.714 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 6 de septiembre de 1982.—El Director provincial, Luis Alberto López Muñoz.

JUEGUE A LAS QUINIELAS,
HAGASE MILLONARIO
Y AYUDE AL DEPORTE SEGOVIANO

3129

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

SERVICIO NACIONAL DE PRODUCTOS AGRARIOS — Jefatura Provincial de Segovia

Calendario de funcionamiento de Silos, Centros y Almacenes correspondiente al mes de octubre de 1982

Se pone en conocimiento de los adjudicatarios y agricultores que los Silos, Centros y Almacenes dependientes de esta Jefatura Provincial permanecerán abiertos los días que a continuación se indican:

ALMACENES	DIAS DE APERTURA
AYLLON	Lunes a viernes y día 2.
BOCEGUILLAS	Martes a viernes y día 16.
Sepúlveda	Lunes.
CAMPO DE SAN PEDRO	Diario.
CANTALEJO	Diario.
CARBONERO EL MAYOR	Diario.
CUELLAR	Lunes a viernes y días 9 y 30.
HONTALBILLA	Lunes a viernes, excepto día 11.
Olombrada	Día 11.
Cozuelos de Fuentidueña	Día 2
NAVA DE LA ASUNCION	Diario, excepto días 8, 11 y 15.
Fuente de Santa Cruz	Día 8.
Coca	Día 15.
Santiuste de San Juan Bautista	Día 11.
ORTIGOSA DE PESTAÑO	Diario.
SAN CRISTOBAL DE LA VEGA	Lunes a jueves y días 1, 16, 22 y 29.
Martín Muñoz de las Posadas	Días 8 y 15.
SANGARCIA	Diario, excepto días 1, 8 y 15.
Muñopedro	Días 1, 8 y 15.
SEGOVIA	Diario.
TEJARES	Dias 1 al 8, 29 y 30.
Sacramenia	Día 4.
TUREGANO	Martes a sábado, excepto día 16.
Fuentepelayo	Lunes.
Muñoveros	Día 16.
VILLACASTIN	Lunes y miércoles a viernes, excepto día 23.
Zarzuela del Monte	Martes.

Segovia, 27 de septiembre de 1982.—El Jefe provincial.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA EN SEGOVIA

3065

SECCION DE PRODUCCION ANIMAL — **Mes de agosto de 1982**

Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado:

Enfermedad	PARTIDO	MUNICIPIO	ESPECIE	Enfermos mes anterior	Invasiones mes fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Equinococosis.	Valverde del Majano.....	Valverde del Majano.....	Ovina......	—	10	—	10	—
Equinococosis.	Valverde del Majano.....	Martín Miguel............	Ovina......	—	5	—	5	—

Segovia, 21 de septiembre de 1982.—El Jefe provincial.

3134

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE SEGOVIA

Doña Celia Salvador Milla, Secretario de la Audiencia y como tal Secretario de la Junta Electoral Provincial de Segovia.

Certifico: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33.3 del Real Decreto - ley 20/1977, de 18 de marzo, y habiéndose reunido en el día de hoy la Junta Electoral Provincial, han quedado proclamadas las siguientes Candidaturas, según el orden de registro de entrada:

1.—ASOCIACION POLITICA FUERZA NUEVA.

CONGRESO:

Doña Carmen Abad Barahona.
Don Pedro Fernández Domínguez.
Doña Pilar Valiente Martín.

SENADO:

Don Adolfo Cristóbal Gesti.

2.—PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA.

CONGRESO:

Don Diego Peñalosa Izusquiza.
Doña Dionisia Berzal Sánchez.
Don Juan José de Marcos Sanz.

Suplentes

Don José Antonio López Murillo.
Don Carlos Gómez de la Fuente.

3.—CANDIDATURA INDEPENDIENTE.

SENADO:

Don César Montalvo Passas.

4.—PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

CONGRESO:

Don Luis Solana Madariaga.
Don Juan Andrés Muñoz García.
Don José Luis Romera Albendea.

Suplente

Don Modesto Gil Migueláñez.

SENADO:

Don Pedro Alvarez de Frutos.
Don Santiago Ballesteros de Rodrigo.
Don Miguel Angel Trapero García.

5.—CANDIDATURA DE UNIDAD COMUNISTA.

CONGRESO:

Doña María Fe Díaz León.
Doña María Consolación Rodríguez García.
Doña Juana Ganzo Cubas.

SENADO:

Don Felipe Rodríguez Mesa.

6.—UNIFICACION COMUNISTA DE ESPAÑA.

CONGRESO:

Doña Yolanda María Muñoz Cremades.
Doña María Victoria Moreno Camacho.
Don Ramón Javier Ruiz García.

Suplentes

Don Luis Francisco Mozas Pajares.
Doña María del Carmen García Pérez.

7.—PARTIDO RURALISTA ESPAÑOL.

CONGRESO:

Don Joaquín Sanz Guijarro.
Don Ricardo López del Pozo.
Don Fernando Cítores Martínez.

Suplente

Don Jesús Gallego Aceves.

SENADO:

Don Ildefonso Arévalo Gallego.
Don Cecilio González Luengo.
Don Telesforo Hernández Pérez.

8.—LIGA COMUNISTA REVOLUCIONARIA.

CONGRESO:

Don Juan José Iglesias Lajas.
Doña María Concepción Zaldúa Segura.
Don Pedro Montes Fernández.

Suplente

Don Emilio Lecue López.

SENADO:

Don Francisco Miquel Ruiz.

9.—MOVIMIENTO COMUNISTA DE CASTILLA - LEON.

CONGRESO:

Don Aurelio Quintanilla Fisac.
Doña María Nieves Genique Martín.
Doña María de los Remedios Heredero de Pedro.

10.—CENTRO DEMOCRATICO SOCIAL.

CONGRESO:

Don José Ramón Caso García.
Don Angel Agudo Benito.
Don Rafael Calvo González.

Suplente

Don Juan Jesús González Pérez.

SENADO:

Doña Concepción Givaja Jiménez.
Don Jesús Merino Delgado.
Don Luis Pérez de Cossío.

11.—PARTIDO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES.

CONGRESO:

Don Jesús Prieto Martín.
Don Santiago Vega Sombría.
Don Juan de la Cruz Pastor Martín.

Suplentes

Doña María Almudena Cabello Fragua.
Doña Fraternidad Domingo Gómez.

12.—LIGA COMUNISTA: OBREROS SOCIALISTAS INTERNACIONALISTAS.

CONGRESO:

Doña María José Izcaray Sánchez.
Don José Antonio Vázquez de Castro del Pino.
Doña Baltasara Gil Navarro.

13.—PARTIDO REGIONALISTA DE CASTILLA - LEON

SENADO:

Don Amador Alvarez Mateo.

14.—UNION DE CENTRO DEMOCRATICO.

CONGRESO:

Don Julio Nieves Borrego.
Don Felicísimo del Pozo Herranz.
Don Miguel Aguirre Martínez-Falero.

Suplente

Don Leónides González Oviedo.

SENADO:

Don Luciano Sánchez Reus.
Don José Antonio Sanz Castillo.
Don Luis Sanz de Castro.

15.—COALICION ALIANZA POPULAR PARTIDO DEMOCRATA POPULAR.

CONGRESO:

Don Modesto Fraile Poujade.
Don Carlos Alfonso Gila González.
Don Joaquín Gómez Migueláñez.

Suplente

Don Juan García Escorial.

SENADO:

Don Pedro Antonio Hernández Escorial.
Don José María Herrero González.
Don Andrés Reguera Guajardo.

Suplente

Don José Luis Llorente Borregón.

Y para que conste, expido la presente certificación, que firmo con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente, en Segovia, a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—Celia Salvador Milla.—V.° B.°: El Presidente, Emilio Llopis Peñas.

3149

COLEGIO OFICIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y DEPOSITARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Por la presente se convoca a todos los Secretarios, Interventores y Depositarios de la Administración Local de esta provincia a ASAMBLEA PROVINCIAL ORDINARIA, la cual tendrá lugar el día 16 de octubre de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las doce treinta horas, en segunda, en el Salón de actos de la Excma. Diputación Provincial, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.° Aprobar, si procede, el acta de la Asamblea anterior, celebrada el día 24 de octubre de 1981.

2.° Lectura de Memoria de Secretaría sobre actividades colegiales del año 1981.

3.° Lectura de Memoria de la Intervención de 1981 sobre gestión y situación económica del Colegio y aprobación, en su caso, de las cuentas de 1981.

4.° Informe del representante del Colegio Nacional, don Ramón Huerta Huerta, sobre problemática actual de los Cuerpos Nacionales y de la MUNPAL.

5.° Proposiciones que se hayan presentado por los colegiados antes del día 14 de octubre próximo.

Segovia, 24 de septiembre de 1982.—El Presidente, Julio - César Gil Caballero.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

3127

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

EDICTOS

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se han seguido diligencias preparatorias con el número 76 de 1980, contra la seguridad del tráfico y conducción ilegal, en las que ha sido penado Salustiano Rodríguez Calvillo, de 28 años, hijo de Armando y Amelia, soltero, vaquero, natural de Luciana (Ciudad Real) y vecino de Colmenar Viejo, en la calle Real, 17, y en cuya causa se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, el vehículo embargado como de la propiedad de dicho penado y que se relaciona a continuación:

Un turismo marca Seat-1.500, matrícula M-487.829, el cual se encuentra en la actualidad en poder de su propietario, el citado Salustiano Rodríguez Calvillo, y cuyo turismo ha sido tasado en la suma de cuarenta mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, 28 —Palacio de Justicia—, el día cuatro de noviembre próximo y hora de las doce treinta, bajo las siguientes condiciones:

Dicho turismo sale a pública subasta en la cantidad en que ha sido tasado, pudiéndose hacer posturas por él.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, pudiéndose hacer a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Segovia, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—E/. José María Gómez-Pantoja Gómez.—El Secretario (ilegible).

3128

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se han seguido diligencias preparatorias con el número 109 de 1979, por imprudencia, en las que ha sido penado Hermelo Arrabal Martín, de 53 años, hijo de Luis y Severina, casado, industrial, natural de Nava de Arévalo y vecino de Avila, con domicilio en Avda. de José Antonio, 34, y en cuya causa se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, el vehículo embargado como de la propiedad de dicho penado y que se relaciona a continuación:

Un camión Pegaso, matrícula AV-9046-A, en perfecto estado de conservación y funcionamiento, el cual se encuentra en la actualidad en poder del propietario, el citado Hermelo Arrabal Martín, y cuyo camión ha sido tasado en la suma de un millón de pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, 28 —Palacio de Justicia—, el día cuatro de noviembre próximo y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Dicho camión sale a pública subasta en la cantidad en que ha sido tasado, pudiéndose hacer posturas por él.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Segovia, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—E/. José María Gómez-Pantoja Gómez.—El Secretario (ilegible).

3126

Juzgado de Primera Instancia número 16, de Madrid

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16, de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan, con el número 1.493 de 1979, autos de juicio ejecutivo promovidos por don Martiniano Alvarez Alvarez, de Madrid, contra don José Antonio de Obeso González, de Madrid, sobre reclamación de cantidad, en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a subasta pública, por primera vez, el inmueble embargado al demandado, que se describe así:

"URBANA: Parcela de terreno en término de Ituero y Lama, en el monte Ituero, polígono Q, de 854 metros cuadrados. Está señalada con el número once, y linda: Noreste, con paso; Noroeste, con parcela número diez; Suroeste, parcela número doce, y Sureste, con paso. Sobre la misma se ha construido una casa que ocupa una superficie de noventa y siete metros y cinco decímetros cuadrados, que consta de una sola planta y se compone de tres dormitorios, estar-comedor, paso, aseo, cocina, vestíbulo, terraza y porche. Linda: Norte, parcela sin construir; Oeste, calle secundaria; Este, parcela sin construir, y Sur, calle principal; polígono Q.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa María de Nieva a nombre del demandado don José Antonio de Obeso González y su esposa, doña Magdalena Merino Paramio, al folio 72, tomo 2.431, libro 24 de Ituero y Lama, finca número 1.841.

Ha sido tasada pericialmente en la suma de 3.302.857 pesetas.

Fecha y condiciones de la subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once horas del día veinticinco de octubre próximo.

Su tipo será el de 3.302.857 pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del mismo.

Los licitadores deberán consignar previamente, sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad en metálico igual al diez por ciento, por lo menos, del indicado tipo, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

Se advierte que han sido presentados los títulos de propiedad de la finca, estando suplidos por certificación de lo que respecto a los mismos conste en el Registro de la Propiedad, que queda de manifiesto en Secretaría a disposición de quien quiera examinarla, sin que por la insuficiencia o falta de títulos se admita después reclamación alguna, debiendo el rematante conformarse con ellos y no teniendo derecho a exigir ningunos otros, así como que los créditos anteriores y los preferentes al actor —si los hubiere— quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y dos.—E/. Ernesto González Aparicio.—El Secretario (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

3132

Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza

Resolución por la que se aprueban los pliegos de condiciones facultativas, jurídicas y económico-administrativas y se convoca subasta urgente para la adjudicación del aprovechamiento de caza en el monte número 198, denominado "Pinar de Navafría".

Aprobados por la Junta General de esta Comunidad, en sesión de 25 de septiembre pasado, los pliegos de condiciones facultativas, jurídicas y económico-administrativas que regirán en la contratación del aprovechamiento de caza de monte número 198, "Pinar de Navafría", propiedad de esta Entidad, se hace público que los referidos pliegos estarán de manifiesto, en la Secretaría de la misma, por el plazo de ocho días hábiles, a fin de que puedan examinarse por aquellos a quienes interese y formular, en su caso, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad de exposición simultánea con la convocatoria de licitación prevista en el artículo 117.2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se convoca SUBASTA PUBLICA URGENTE para la adjudicación de dicho aprovechamiento, con sujeción a las condiciones previstas en los expresados pliegos y, en particular, a las siguientes:

1) Objeto.—Arrendamiento de la caza mayor y menor del monte número 198, "Pinar de Navafría", incluido el de caza de palomas migratorias en puestos tradicionales.

2) Duración del contrato.—Desde la adjudicación definitiva hasta el 31 de marzo de 1991.

3) Tipo de licitación.—Un millón de pesetas para cada temporada cinegética, con la revisión anual prevista en el pliego de condiciones facultativas conforme al índice de coste de vida.

4) Garantías.—La provisional para concurrir a la subasta se fija en 80.000 pesetas. La definitiva, a constituir por el adjudicatario, en el 3 por 100 del valor total del aprovechamiento para las nueve anualidades, calculado en función de la primera anualidad resultante de la adjudicación.

5) Pliegos de condiciones.—Los aprobados para este aprovechamiento por acuerdo de la Junta General en 25 de septiembre, podrán ser examinados en la Secretaría de la Comunidad hasta el día anterior a la licitación.

6) Proposiciones.—Se ajustarán en lo fundamental al modelo inserto al final y, debidamente reintegradas, deberán presentarse en la Secretaría, en horas de oficina, hasta las once horas del día en que se cumplan once hábiles, contados desde el siguiente al de inserción de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

7) Apertura de proposiciones.—Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza, a las DOCE HORAS DE UNDECIMO DIA

HABIL, contado desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el "Boletín Oficial del Estado", plazo que se ampliará en los días necesarios para resolver reclamaciones contra los pliegos de condiciones, si se presentaran.

8) Documentación.—A la proposición se acompañará la documentación acreditativa de la personalidad del licitador, y, en su caso, los correspodientes poderes debidamente bastanteados, así como declaración del licitador de no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

9) Gastos.—Todos los derivados de la subasta desde la iniciación del expediente y los de formalización del contrato serán de cuenta del adjudicatario.

10) Autorizaciones.—A efectos de lo dispuesto en el artículo 25.3 del Reglamento de Contratación, se hace constar que esta Comunidad ha obtenido previamente las autorizaciones previstas en la vigente legislación de Caza y Montes para la contratación objeto de subasta.

Pedraza, 27 de septiembre de 1982.—El Presidente, Teodoro Pascual Pascual.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., provisto de documento nacional de identidad número ..., en pleno goce de sus derechos civiles y con capacidad legal para contratar, en nombre propio (o en representación de ...), y enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la contratación del aprovechamiento de caza en el monte número 198, propiedad de esa Entidad, se compromete a la realización de dicho aprovechamiento por el precio inicial de ... (en letra y número) ... pesetas, revisable para años sucesivos conforme a lo previsto en los pliegos de condiciones referidos, que manifiesta conocer y aceptar, y con sujeción a los cuales se obliga al cumplimiento del contrato.

(Fecha y firma del licitador.)

3092

Ayuntamiento de Sauquillo de Cabezas

Subasta de bienes

Debidamente autorizado por el Consejo General de Castilla y León, este Ayuntamiento anuncia subasta pública para la enajenación de dos fincas urbanas de propiedad municipal, conforme a las siguientes bases:

1) Es objeto de subasta la enajenación de dos fincas urbanas de propiedad municipal, sitas en la calle Segovia, número 40 y 42, que lindan, al Norte, con calle Travesía de Segovia; al Sur, con vía pública; al Este, con calle Segovia, y al Oeste, con vía pública. La superficie de cada inmueble es de 165 metros cuadrados, ambos se encuentran en estado de ruina y están inscritos en el Registro de la Propiedad de Segovia a nombre del Ayuntamiento en el tomo 2.533, libro 27, folio 13, finca 2.784.

2) La tasación de cada inmueble se fija en 495.000 pesetas, al alza.

3) Las proposiciones, ajustadas en lo esencial al modelo que se incluye, suscritas por el licitador o por persona que le represente por poder declarado bastante, reintegradas con póliza de 25 pesetas, se presentarán en la Secretaría municipal, en sobre cerrado, todos los días laborables, de diez a catorce horas, desde el día siguiente al de aparición de este anuncio y hasta una hora antes de la señalada para la subasta. A la proposición se acompañará: A) carta de pago acreditativa de haber constituido la fianza provisional por importe de 14.850 pesetas. B) Fotocopia del documento nacional de identidad. C) Declaración jurada de que el licitador o la persona que le represente no se halla incurso en los supuestos de incapacidad e incompatibilidad previstos en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Cada proponente podrá optar por uno o ambos edificios, pero las ofertas deberá indicarlas por separado.

4) La subasta tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil siguiente después de transcurridos veinte hábiles al de aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y ante la Mesa constituida al efecto. En el caso de que esta subasta quede desierta se celebrará segunda subasta, por la misma tasación y condiciones de la primera, el día siguiente hábil transcurridos diez hábiles al de celebración de la primera, admitiéndose proposiciones hasta media hora antes de la señalada para la subasta.

5) Todos los gastos originados por el expediente y el de otorgamiento de la escritura pública correrán a cuenta de los adjudicatarios. El importe del remate deberá el adjudicatario ingresarlo en una Entidad Bancaria, en la cuenta del Ayuntamiento, dentro del mes siguiente al que por esta Corporación se le comunique la adjudicación definitiva.

6) Los pliegos de condiciones aprobados por este Ayuntamiento permanecerán expuestos al público por el plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente al de aparición de este anuncio, a efectos de oír reclamaciones.

Modelo de proposición

Don ..., titular del documento nacional de identidad número ... expedido en ..., en nombre propio (o en representadión de ..., conforme acredito con poder bastante, que acompaño), enterado de la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Sauquillo de Cabezas en el Boletín Oficial de la provincia número ..., de fecha ..., para la enajenación de dos viviendas de propios y del pliego de condiciones que sirve de base a la subasta, cuyo contenido conoce y acepta, ofrece por la vivienda sita en la calle Segovia, número 40, la cantidad de ... (en letra y número) y por la vivienda sita en la calle Segovia, número 42, la cantidad de ... (en letra y número).

(Fecha y firma.)

Sauquillo de Cabezas, 22 de septiembre de 1982.—El Alcalde, Pedro Luis Merino.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

3104

Ayuntamiento de Frumales

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de electrificación del Polígono "Nuevo Frumales", redactado por el Ingeniero Técnico don Antonio San Deogracias Alamo, se expone al público por espacio de quince días a los efectos de oír reclamaciones.

Frumales, a 23 de septiembre de 1982.—El Alcalde.

3101

Entidad Local Menor de Vivar de Fuentidueña

Aprobado por esta Entidad Local Menor el proyecto de ampliación de abastecimiento de agua potable de Vivar de Fuentidueña, redactado por el señor Ingeniero don José-Miguel Useros Serrano, se expone al público por el plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Vivar de Fuentidueña, a 23 de septiembre de 1982.—El Alcalde, Alfonso Arévalo.

3164

Ayuntamiento de Vegas de Matute

ANUNCIOS

Aprobación del contrato de préstamo a concertar con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia para pago de honorarios proyecto técnico de obras "Reparación y reconstrucción Casa Consistorial".

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión ordinaria de 24 del actual, se aprobó, con el quórum legal que establece el artículo 3.2 f) de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, la contratación de un préstamo, así como las cláusulas del mismo, a concertar con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, por importe de quinientas sesenta y siete mil sesenta y una pesetas (567.061 pesetas), con destino a financiar el pago de los honorarios por redacción del proyecto técnico de la obra de "Reparación y reconstrucción Casa Consistorial", incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios del año 1982, con arreglo a las siguientes condiciones:

Préstamo a concertar: 567.061 pesetas.
Plazo de amortización: Cuatro años.
Amortización constante con vencimientos trimestrales.
Interés al 16 por 100 y sobre el capital pendiente de pago.
Garantía: Recursos ordinarios de la Corporación.
Demás condiciones aplicables a este tipo de contratos.

El expediente de referencia se hallará expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente de esta publicación en el Boletín Oficial de la provincia, al objeto de oír reclamaciones, de acuerdo con lo que establece el artículo 170.2 del Real Decreto 3250/1976, de 30 de diciembre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vegas de Matute, a 29 de septiembre de 1982.—El Alcalde, Francisco de Frutos Heras.

3163

Acordada por la Corporación en Pleno la imposición de las exacciones relativas a contribuciones especiales por obras, instalaciones o servicios municipales que se establezcan, amplíen o mejoren; la de la tasa por el servicio de recogida domiciliaria de basuras; la de la tasa sobre prestación de los servicios de alcantarillado; la de la tasa sobre rieles, postes, cables, palomillas, cajas de amarre, de distribución o de registro, básculas, aparatos para venta automática y otros análogos que se establezcan sobre la vía pública o vuelen sobre la misma, y aprobadas las correspondientes Ordenanza fiscal y tarifas por las que se han de regir, queda expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

Vegas de Matute, a 29 de septiembre de 1982.—El Alcalde, Francisco de Frutos Heras.

3050

LAGUNA DE CONTRERAS

Aprobado por esta Corporación, en sesión extraordinaria de 16 de septiembre de 1982, el proyecto de ampliación de abastecimiento de agua potable para esta localidad, redactado por el señor Ingeniero don José-Miguel Useros Serrano, se expone al público por el plazo de quince días a efectos de oír reclamaciones.

Laguna de Contreras, a 16 de septiembre de 1982.—El Alcalde, Moisés Regidor Parra.

312[illegible]

Ayuntamiento de Aldealcorvo

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación directa de las obras de abastecimiento de aguas, saneamiento y pavimentaciones, se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras por el sistema de adjudicación directa, conforme autoriza el artículo 2 de la Orden de 12 de noviembre de 1981, admitiéndose proposiciones durante el plazo de quince días, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación, hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

Aldealcorvo, a 23 de septiembre de 1982.—El Alcalde, Fidel Pérez Casado.

COMUNIDADES

3034

Comunidad de Villa y Tierra de Coca

ANUNCIO

El Ayuntamiento General de esta Comunidad, en sesión celebrada el día 24 de junio de 1982, aprobó el proyecto técnico de pavimentación de vial y enlace en la zona industrial "El Cantosal de Coca", redactado por el Ingeniero de Caminos don Ignacio Ruiz Barragán; se expone al público en la Secretaría de esta Entidad con el expediente intruido al efecto, por el plazo de treinta días, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas físicas y jurídicas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones o alegaciones estimen pertinentes, con los documentos que las justifiquen.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo prevenido en la vigente legislación, para general conocimiento.

Coca, a 20 de septiembre de 1982.—El Presidente, Joaquín Oviedo de Rojas.

3000

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE FUENTIDUEÑA

ANUNCIO

Aprobado el presupuesto ordinario de esta Comunidad de Villa y Tierra de Fuentidueña para 1982, en sesión de fecha 8 de junio, se hallará expuesto al público en la Secretaría de esta Comunidad a fin de que puedan formularse reclamaciones por aquellos a quienes legítimamente interese, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, mediante escrito dirigido a la Corporación, que deberá presentarse en la Secretaría, en horas hábiles de oficina.

Fuentidueña, a 14 de septiembre de 1982.—El Presidente.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8